Ynade Sante Respecto de los graues Ynconuenientes Presentes por la Guerra=

Libro de Acuerdos del Sr Don Luzenio de Leyes Regidor

En Oviedo el Informe que hizo Dn Martin Gz de Miranda Cauallero de la Guarda Alcalde en Corte de Su Magd y Alcalde de Dn Diego Raul Ronquillo Uno de los Sres Regidores de las Carnizerias, a los diez y nueue del Corriente, en que dize estar le libraua adho Dn Diego los Zinquenta R.s en que encada Uno año se Arrienda, por Arrauales, y gastos forma, de las Carnizerias, Como Sercadenia de la Ciudad asta el año pasado de seis, noventa y ocho; y que tendra de Ynteresados hasta fin del presente Diez años, y que los quinze R.s= Y por Razon de la forma de dho Arrienda, y mas de lo que cada Uno de Ynteresados trae en libra de Carne que corre desde primero de Marzo de seis, y seis hasta otro tal del presente han corrido dos años; y asimismo por lo que Su Md tiene de Arbitrio de cada quatro mrs por libra, de que esta Ziudad y Corregidor Uenteseis de Setiembre de seis, y siete hasta el pasado y presente; y Pareze, por aumento de Ynterese traido lo, se Regularan dar Zien R.s en cada vno año; por quanto en los dcha pagar a Zinquenta por cada derecho; y que en esta forma yo obra correr en adelante= Y la Ziudad hauiendo lo oyd, y el Regimiento mem.do del fiel; Por el qual pareze leen tan por pagar los Zinquenta R.s anuales de la ocupa, y declaro Sus de Uenteseis Regidores a Dn Nouenta y ocho, que importan quinientos R.s, asta el presente, siendo, como dize el fiel corrio acargo en adelante, de las personas que fuere. Acordo se Reziba fuga dos años quinientos R.s por lo uso de los porquinbres en fondo la Apercepzion de dchos Arrs, haziendo de las diffenzias nezesarias= Y por lo que mira a lo demas q declara Sus de Ynteresse y mejoria, y arbitrio, se Resolbera de cada que sean las quentas=

A la eleczion de Joseph Marin y Alonso Gz Briseno merad.res en el Lugar de Lanora, Suplicando la Ziudad les haga grazia de un pedazo de tierra Realengo de Arbas Sanegas que pertenezen a esta Ziudad, que dista un quarto de legua de dho Lugar, en dho Lugar, y alinda con senda que Sube a la cabeza de la Agoblanz, de dho Lugar, y alinda con senda que Sube a la cabeza blanca, con la acueba de Durante y otros, para Cultibarla, que estan prontos a hazer el zenso correspondiente para ello= Y la Ziudad acuerda se Rematen los pedazos de tierra que se pidiere demas, en Almoneda al q mas diere, y dando se a los Ynteresados= Y Dn Lorenzo Aleman Res para que Reconozca lo que ella a Reconocido, y declare, quanta es la tierra, Zenzeno, y segun Ynicalidad, que es y a dicho= Y Almem.do de Ger.o Alvarez, en que pide se le conzeda lizenzia para derribar la parte de muralla que corre desde la Ermita de Nuestra Sen.ra del Pilar por estar amenazando Ruyna, por ser Sindicante al Sitio que es esta Ziudad se le da y en la Parroquia de San Nicolas, y inmediato a dha muralla, que buelbe a Reedificar= Y lo por la Ziudad Cometio el Reconozimiento de dha pretenzion al Cau.l Alcalde mayor, y de razon=

Almem.do de Juan Alvarez Zamorta, Diziendo que por sus Casas para la Casa del Bal de la Ziudad, con el yerro fuego de amenazar ellas y para Correr con la belozidad que requiere, a causa de hauerse Arruinado dos pares de las Casas de Rosenda Suyer que confinan con dho hospizio; y que tuan